

Comisiones, fiscalidad y tipo de inversión: claves para contratar un plan de pensiones

Economía bajará la comisión máxima de gestión del 2% al 1,5%

Calcule su contribución al fondo según la edad

Miguel M. Mendieta / David M. Pérez
28-11-2013

Simulación de capitalización de un fondo de pensiones privado

Estimación de IPC anual: 2,5%

Calcule la aportación que debe hacer a un fondo para obtener un determinado nivel de ahorro en su jubilación en función de su edad y del nivel de riesgo financiero que esté dispuesto a asumir

Modelo 1



- Le quedan 15 años para jubilarse
- Se jubila con 67 años
- Tiene 52 años
- Un sueldo bruto anual de 55.000 €

Modelo 2



- Le quedan 23 años para jubilarse
- Se jubila con 67 años
- Tiene 44 años
- Un sueldo bruto anual de 45.000 €

Puede lograr un ahorro final consolidado de...

148.000 €

Optando por	Rentabilidad anual*	Debería aportar al mes... (€)
Planes de renta fija a corto plazo	1,84%	712
Planes de renta fija largo plazo	2,01%	702
Planes de renta fija mixta	1,76%	716
Planes de renta variable mixta	3,02%	649
Planes de renta variable	1,37%	738

Puede lograr un ahorro final consolidado de...

200.000 €

Optando por	Rentabilidad anual*	Debería aportar al mes... (€)
Planes de renta fija a corto plazo	3,43%	508
Planes de renta fija largo plazo	3,73%	702
Planes de renta fija mixta	3,79%	486
Planes de renta variable mixta	4,40%	451
Por planes de renta variable	6,37%	353

(*) Obtenida con datos de Inverco para igual familia y periodo. Incluye comisiones.

Alejandro Meraviglia / Cinco Días

Es tiempo de regalos, bonificaciones por traspaso y publicidad en los planes de pensiones. Mientras, el ministro de Economía, Luis de Guindos, ha [anunciado que el Gobierno reducirá un 30% las comisiones máximas](#) que cobran los planes de pensiones, para potenciar este tipo de ahorro: el borrador de la normativa que quiere modificar este tipo de cargo prevé que [la comisión máxima de gestión pase del 2% al 1,5%](#), y que la [comisión máxima de depositaría](#) se reduzca del 0,5% al 0,25%.

De cara al final de año, y ante la avalancha de productos y promociones, con el telón de fondo de los cambios fiscales que se avecinan, conviene valorar algunos aspectos antes de contratar.

Pregunta. ¿Cómo tributan los planes de pensiones?

Respuesta. Estos productos reducen la base imponible del IRPF, con un límite máximo de 10.000 euros, que se eleva a 12.500 para mayores de 50 años. Este mecanismo es más beneficioso cuanto mayor sea la renta del contribuyente:

sobre una aportación de 2.000 euros anuales, la deducción pasa de 800 euros para una renta de 35.000, a casi 1.000 para una renta de 125.000. La Comisión Europea [ha pedido acabar con esta desgravación](#) por sus efectos regresivos.

P. ¿Y cuando quiero recuperar la inversión?

R. Dado que es un plan de pensiones, la inversión se recupera al jubilarse el beneficiario del plan, si bien hay excepciones para personas que se quedan en paro. Hay dos fórmulas para recuperar la inversión: en forma de capital (todo de una vez) o en forma periodificada, como renta vitalicia. Como los planes de pensiones tributan como rendimientos del trabajo, la segunda opción es siempre más atractiva: al recuperar de una vez todo el patrimonio de un plan de pensiones el ahorrador pasa a tributar a un tipo de gravamen superior, que puede ronda el 50% si el rescate del plan supone ingresos de más de 120.000 euros.

P. ¿Qué conviene a cada ahorrador, según su edad y perfil de riesgo?

R. No hay que olvidar que con un plan de pensiones, si no es garantizado, también se puede perder dinero. Es importante atender a la situación personal de cada inversor y, tras un asesoramiento personalizado, adaptar el producto al nivel de riesgo que cada cual esté dispuesto a asumir. Un inversor joven bien puede preferir un plan de pensiones de renta variable, por el beneficio fiscal de la aportación y las supuestas expectativas de mayor rentabilidad en la Bolsa.

P. ¿Qué planes tienen más riesgo y rentabilidad?

R. El objetivo mínimo es batir la inflación. El cliente debe valorar especialmente la rentabilidad en los plazos más largos. El rendimiento en los planes de Bolsa es mucho más inestable: la rentabilidad media en los últimos 10 años alcanza el 3,94% anual mientras que en los últimos 12 meses es un 18%. Los planes de renta variable mixta o los garantizados resultan más estables en los horizontes temporales medios.

P. ¿Puedo cambiarme de plan?

R. El traspaso de planes de pensiones no conlleva penalización alguna (salvo que exista algún compromiso de permanencia con la entidad gestora) y está libre de cargas fiscales. Es decir, sí, el ahorrador puede cambiarse de plan. Es más, lo recomendable es que lo haga. No cada día en función de los inestables mercados financieros, pero sí se debe cambiar el perfil de la inversión con la edad (más edad, menos riesgo) o estar listo para sacar el dinero de los planes de Bolsa en caso de que las pérdidas superen un determinado "umbral del dolor."

P. ¿Cuándo es alta una comisión?

R. Existen dos tipos de comisiones. Por un lado, la comisión de depósito la cobra la entidad por custodia de los valores. Por otro, la de gestión por el manejo efectivo del patrimonio. Ambas tienen por ahora techo máximo: un 2% para la de gestión y del 0,5% para la de depósito. El año pasado la comisión media por gestión alcanzó en el 1,39%, mientras que la de depósito se situó en un 0,2%, según datos de Economía. La reforma del reglamento de planes de pensiones prevé que la de gestión pase al 1,5% y la de depósito al 0,25%

P. ¿Son importantes las comisiones?

R. Sí, debido al largo horizonte temporal del plan de pensiones y al hecho de que, como el inversor no toca el dinero, éste se acumula. Según cálculos de ING Direct, un ahorrador que destine 125 euros mensuales a un plan de pensiones durante 30 años, la diferencia entre una comisión del 2,5% y una del 1,25% puede alcanzar los 21.000 euros, asumiendo una rentabilidad anual del 6,4%.

P. ¿Y qué hay de los regalos y bonificaciones?

R. Hace años las ofertas en planes de pensiones tenían como gancho productos del hogar: edredones, baterías de cocina o jamones. Hoy bancos y gestoras tientan al ahorrador por la vía de los aparatos tecnológicos o las bonificaciones en efectivo. Los expertos, no obstante, aconsejan no guiarse por estos ganchos comerciales y estar muy atentos a la letra pequeña. Los largos compromisos de permanencia que exigen las mejores ofertas quitan al ahorrador la posibilidad de cambiarse de plan si no cumple las expectativas.